



REGLAMENTO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

RI-REG-01

APROBADO POR RESOLUCIÓN
RUPMS N° 34/2025



ÍNDICE

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.....	2
1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
4. MARCOS NORMATIVOS	3
5. PRINCIPIOS.....	3
6. RESPONSABILIDADES	3
7. DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS (macro).....	4
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4
9. INCUMPLIMIENTOS.....	4
10. VIGENCIA.....	4



REGLAMENTO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

1. PRESENTACIÓN

El presente reglamento establece las normas para la administración, uso, mantenimiento y mejora de la infraestructura física de la UPMS, garantizando condiciones adecuadas para la docencia, investigación, extensión y servicios institucionales, en coherencia con la Política de Recursos, Infraestructura y Tecnología.

2. OBJETIVOS

- Regular la gestión integral de la infraestructura institucional.
- Garantizar mantenimiento preventivo y correctivo.
- Asegurar condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad.
- Establecer responsabilidades para el uso adecuado de espacios físicos.
- Optimizar la planificación y administración de recursos destinados a infraestructura.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Todos los edificios, aulas, laboratorios, oficinas, áreas comunes y estacionamientos.
- Todas las sedes y filiales de la UPMS.
- Todo el personal administrativo, docente y estudiantes.

4. MARCOS NORMATIVOS

- Ley 4995/2013
- Normas nacionales de infraestructura educativa
- Políticas institucionales
- Reglamentos de seguridad vigentes

5. PRINCIPIOS

- Seguridad
- Accesibilidad
- Eficiencia
- Sustentabilidad
- Mantenimiento continuo
- Responsabilidad institucional

6. RESPONSABILIDADES

Dirección de Infraestructura / Administración General

- Lidera mantenimiento y obras
- Administra espacios físicos
- Planifica inversiones en infraestructura
- Define protocolos de uso



Coordinaciones Académicas

- ✦ Gestionan solicitud de espacios
- ✦ Reportan incidencias

Docentes y Estudiantes

- ✦ Hacen uso adecuado de aulas y espacios
- ✦ Reportan daños o riesgos

7. DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS (macro)

1. Todo reporte de incidentes debe realizarse mediante sistemas institucionales.
2. Mantenimiento:
 - ✦ preventivo → programado semestralmente
 - ✦ correctivo → por reporte inmediato
3. Uso de aulas y espacios requiere agendamiento institucional.
4. Queda prohibida la modificación no autorizada de infraestructura.
5. Se deben cumplir normas de accesibilidad universal.

(Los procedimientos técnicos se desarrollarán en FASE 3.)

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ✦ Auditorías semestrales
- ✦ Indicadores de mantenimiento
- ✦ Registro de incidentes

9. INCUMPLIMIENTOS

- ✦ Daño intencional
- ✦ Uso no autorizado de espacios
- ✦ Incumplimiento de normas de seguridad

10. VIGENCIA

Revisión trienal.